

Programa Operativo

Anual

Dirección de Salud

2024

I. INTRODUCCIÓN

El *Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024* es la guía que orienta los trabajos a realizar por el gobierno municipal y el cual permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante toda la administración.

En el plan se establecen la visión, misión, ejes estratégicos, metas y líneas de acción que permite orientar los trabajos., de igual manera se presentan las estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio, aprovechando los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros del municipio.

En el eje 7. *salud pública* nos encargamos del cuidado y promoción de la salud aplicados a toda la población, es por ello que, el *Programa Operativo Anual* es el principal instrumento de planeación en la Administración, en virtud que, en él, se establecen la manera de realizar las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de las metas establecidas.

La salud es una necesidad primordial y un derecho de la población, que está condicionada por estilos de vida, cultura, el acceso a bienes y servicios públicos básicos. Es importante concientizar a la población que la prevención es primordial en temas de salud y bienestar, la administración municipal debe gestionar y realizar los trámites correspondientes para una mayor cobertura, para mejorar el acceso a servicios de calidad, con instalaciones apropiadas, médicos calificados, abasto de medicamento, entre otros, así como realizar acciones que fomenten hábitos de vida saludables entre la población, la prevención de enfermedades y que mantengan una buena calidad de vida.

El presente programa busca actuar desde la perspectiva actual de la salud en el Municipio, a partir de la promoción de la salud para prevenir el desarrollo de enfermedades, es prioridad de la administración diseñar, establecer, operar y evaluar un programa integral preventivo de salud que tenga como objetivo crear acciones correctivas, tomando como participantes no solo a las instancias naturalmente responsables en el municipio, sino del trabajo en conjunto con la comunidad; generando entornos favorables a la salud.

II. DIAGNÓSTICO

Es relevante identificar los alcances logrados, así como el funcionamiento de los servicios de salud en el municipio.

- Discapacidad

POBLACIÓN TOTAL Y SEXO SEGÚN DISCAPACIDAD POR TIPO DE ACTIVIDAD

| POBLACIÓN TOTAL | DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN POR TIPO COTIDIANA QUE REALIZA Y POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL | | | | | | | | | | SIN DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN, PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL | NO ESPECÍFICO |
|-----------------|--|--|-----------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|-----|---|---|---------------|
| | POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, LIMITACIÓN O CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL | CON DISCAPACIDAD SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDE HACERLA | | | | | | | | POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL | | |
| | | TOTAL | VER AUN USANDO LENTES | OIR AUN USANDO APARATO AUDITIVO | CAMINAR, SUBIR O BAJAR | RECORDAR O CONCENTRARSE | BAÑARSE, VESTIRSE O COMER | HABLAR O COMUNICARSE | | | | |
| Total | 57,906 | 12,453 | 7208 | 3061 | 750 | 1266 | 519 | 485 | 389 | 738 | 45419 | 34 |
| Hombres | 27,906 | 5,910 | 2788 | 700 | 413 | 561 | 255 | 230 | 219 | 410 | 21980 | 16 |
| Mujeres | 30,000 | 5,842 | 2912 | 853 | 337 | 705 | 264 | 255 | 170 | 328 | 23439 | 18 |

- Servicios de salud

36,979 usuarios cuentan con algún servicio de salud

POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD DE ATENCIÓN AL USUARIO SEGÚN RÉGIMEN E INSTITUCIÓN

| POBLACIÓN TOTAL | CONDICION DE AFILIACION A SERVICIOS DE SALUD | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--|--------|--------|----------------|--------------|--------------------------------------|----------------|---------------------|------------------|--------|-------------|---------------|
| | AFILIADA | | | | | | | | | | NO AFILIADA | NO ESPECÍFICO |
| | TOTAL | IMSS | ISSSTE | ISSSTE ESTATAL | PEMEX/SEDENA | INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR | IMSS-BIENESTAR | INSTITUCIÓN PRIVADA | OTRA INSTITUCIÓN | | | |
| 57,906 | 36,979 | 19,200 | 7,205 | 408 | 524 | 8,402 | 334 | 1,136 | 416 | 20,884 | 43 | |

20,884 habitantes no están afiliados a ninguna institución pública del sector salud.

El municipio cuenta con 13 casas de salud en total, de las cuales 3 se han realizado en la presente administración 2020-2024, a estas se suman 10 casas más de las cuales solo funcionan 8, se cuenta con 4 Centros de Salud operadas por los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo, así como 4 unidades de salud operadas por IMSS-BIENESTAR, siendo estas las siguientes:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE SALUD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL, EJE 7. SALUD PÚBLICA
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

IMSS BIENESTAR

1. Santa María Tecajete
2. San Agustín Zapotlán
3. San Pedro Tlaquilpan
4. Santiago Tepeyahualco

CENTROS DE SALUD SSH

1. Zempoala
2. San Gabriel Azteca
3. Santo Tomas
4. Jagüey de Téllez

CASAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO

1. Acelotla de Ocampo (construida y funcionando desde octubre de 2023)
2. La Trinidad (construida y funcionando desde marzo de 2023)
3. Villa Margarita (construida y funcionando desde febrero de 2022)
4. Francisco Villa (funcionando desde 2012)
5. San Mateo Tlajomulco (funcionando desde agosto de 2022)
6. Santa Cruz (funcionando desde 2012)
7. San Antonio Oxtoyucan (funcionando desde 2012)
8. San Cristóbal el grande (funcionando desde agosto de 2022)
9. Santa Gertrudis (no funciona)
10. Venustiano Carranza (no funciona)
11. Tepa el Grande (no funciona)
12. Estación Tepa (no funciona)
13. Zacuala (no funciona)

Las casas de salud es la forma de llevar atención médica a las comunidades rurales y zonas marginadas para acortar la distancia desde cualquier parte del municipio, por lo que se ha dado atención médica a 5000 personas en las distintas casas de salud, así como visitas domiciliarias, buscando el disminuir los problemas de salud que prevalecen en la población se han realizado jornadas médicas en las distintas casas de salud con servicios médicos gratuitos en los que se realiza exploración de mama, prueba de VIH y sífilis, Papanicolau, toma de presión y glucosa beneficiando a 500 personas.

El medio rural no tiene la capacidad de equiparar y subsanar los estándares de comodidad y calidad en la atención médica en relación a una comunidad urbana, pero está claro que en una materia tan importante como la salud, es necesario que todos cuenten con un sistema igualitario, es por ello que la administración pública actual le ha apostado e invertido

en equipar las casas de salud apoyando con insumos médicos, medicamentos, mobiliario, médicos y enfermeras.

La sanidad animal resulta fundamental para cualquier gobierno ya que garantiza la salud pública y la seguridad, que las mascotas cuenten con las condiciones adecuadas de vivienda evita el abandono de estos en vía pública y por consecuencia problemas como la reproducción descontrolada, proliferación de enfermedades zoonóticas, focos de contaminación por heces, cadáveres de animales y agresiones a la población, actualmente las acciones en materia de bienestar animal son llevadas a cabo de manera constante, mediante jornadas masivas de esterilizaciones en las que hemos logrado beneficiar a 968 mascotas en un año, se ha realizado actividades de convivencia personas-mascotas así como vacunaciones antirrábicas.

Día a día la administración municipal busca reducir el rezago en materia de salud y que menos personas carezcan de los servicios de salud aun cuando no cuente con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social, así como garantizar el bienestar animal.

III. MISIÓN

Mejorar la salud de los habitantes del municipio, atendiendo las enfermedades más comunes, garantizado el cumplimiento de su derecho a la salud y el gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de salud que fomente la prevención y atención, así como la participación, privilegiando la atención a los sectores más desprotegidos, recibiendo un trato digno de las autoridades municipales.

IV. VISIÓN

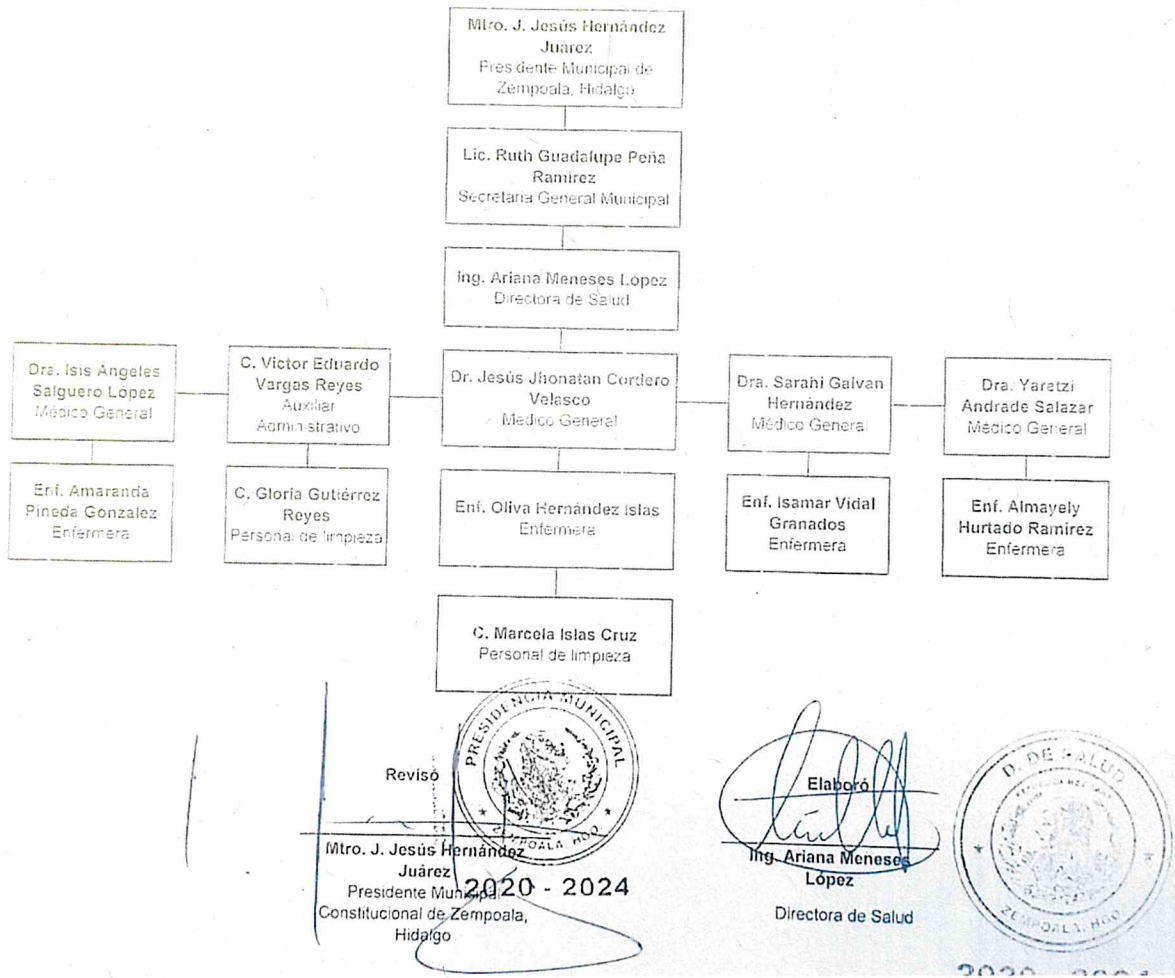
Tener una población saludable que identifiquen los determinantes de la salud, y por medio de competencias logren la corresponsabilidad y la modificación de sus estilos de vida, tales como: impulsar la alimentación correcta, fomentar el consumo de agua, el incremento en la actividad física, la adecuada higiene personal y saneamiento básico, la reducción en el consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE SALUD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL, EJE 7. SALUD PÚBLICA
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

V. VALORES

- Amabilidad
- Compromiso
- Respeto
- Compromiso
- Solidaridad
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Ética
- Empatía
- Responsabilidad
- Honestidad
- Lealtad
- Vocación de servicio

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Directora

- a) Vigilar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades realizadas en las casas de salud y unidades médicas municipales, así como las jornadas permanentes de salud.
- b) Participar en los diferentes comités interinstitucionales del sector salud, con el fin de representar a la dirección de salud municipal en las actividades de asistencia social correspondiente.
- c) Coordinar y programar las jornadas permanentes de salud.
- d) Atender inconformidades que se puedan generar en el área médica, a través de sus usuarios.
- e) Vigilar en coordinación con la dirección de reglamentos, que los locales comerciales e industriales dispongan de condiciones mismas de seguridad sanitaria para el personal que ahí labora y para los asistentes a esos establecimientos, de acuerdo a la normatividad en la materia.
- f) Brindar apoyos en materia de salud a personas en condición de vulnerabilidad o enfermedades crónicas.
- g) Realizar campañas de control de fauna urbana.

Auxiliar administrativo

- a) Instrumentar y supervisar la elaboración y seguimiento de los programas.
- b) Encargada de elaborar oficios e invitaciones a eventos que organiza el área.
- c) Archivar diferentes documentos.
- d) Elaborar reportes semanales de actividades en salud.
- e) Atención al teléfono y tomar recados.
- f) Encargado de sacar copias de los documentos que se requieran de las personas que se atienden que solicitan apoyos.

Médicos

- a) Otorgar consulta médica diariamente a toda persona que acuda a los servicios médicos municipales.
- b) Elaboración de expedientes clínicos de acuerdo a la norma oficial.
- c) Realizar visitas domiciliarias cuando se juzgue pertinente.
- d) Implementar acciones directas e indirectas de fomento a la salud, individual y colectiva, así como actividades de prevención y regulación.

Enfermeras

- a) Tomar signos vitales a los pacientes al entrar a consulta.
- b) Estar presente durante la exploración física y ginecológica.
- c) Prever material necesario y cuidado de instrumentos a su cargo.
- d) Apoyar al médico en caso de realizar visitas domiciliarias.
- e) Lavado de material, curaciones, aplicación de inyecciones.
- f) Impartir pláticas de higiene y manejo de alimentos.
- g) Promocionar la participación ciudadana para lograr mejores niveles de salud integral entre la población;

Personal de limpieza

- a) Generar mejores condiciones de higiene y salud para los habitantes del municipio en coordinación con las áreas municipales competentes.

VIII. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
4. Ley General de Salud para el Estado de Hidalgo.
5. Bando de policía y buen gobierno del Municipio de Zempoala.

IX. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de identificar las esferas del problema público y sujetarlas a un análisis estadístico riguroso que se nutre de indicadores externos confiables y verificables nos permite comprender la importancia de cumplir con el ejercicio efectivo de los servicios de salud que garanticen la accesibilidad, disponibilidad y calidad bajo un enfoque de prevención.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ejecutar acciones de difusión como platicas y campañas teniendo como objetivo prevenir adicciones, embarazo en adolescentes, enfermedades infecciosas, de transmisión sexual, gastrointestinales y respiratorias.
2. Realizar jornadas médicas en las casas de salud, las cuales están dirigidas a toda la población complementaria a los servicios de salud.
3. Mejorar la infraestructura de las casas de salud, para ofrecer una mejor accesibilidad y acortar la distancia para recibir atención médica.
4. Hacer campañas de esterilización de perros y gatos, así como campañas contra el maltrato animal, así como eventos de adopción esto con la finalidad de reducir a los animales en situación de calle.

XI. ESTRATEGIAS

- 1.1. Llevar a las comunidades y/o escuelas platicas y campañas que fomentan los buenos hábitos en materia sanitaria, familiar, comunitario y educativas para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, gastrointestinales, adicciones, violencia familiar, suicidios.
- 2.1. Gestionar ante las diversas instancias los servicios de salud para reforzar los ya existentes mediante jornadas médicas.
- 3.1 Gestionar y dar propuestas para la mejora de infraestructura de las casas de salud y adquirir insumos médicos.

**EJE 1. POLÍTICA SOCIAL, EJE 7. SALUD PÚBLICA
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024**

- 4.1 Controlar la sobrepoblación y abandono de mascotas caninos y felinos mediante las constantes jornadas de esterilización, así como reducir el maltrato animal.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 El perfil de los conferencistas deben ser personal calificado que trasmitan los aspectos fundamentales para llevar una vida saludable, en todos los aspectos.
- 2.1.1 Realizar jornadas medicas en distintos lugares para acercar diversos servicios como: consulta general, Papanicolau, exploración de mama, toma de glucosa, pruebas de VIH y sífilis que sea de manera gratuita.
- 3.1.1 Solicitar a el área de obras públicas el estudio de infraestructura sobre las casas de salud, debilidades y mejoras.
- 4.1.1 Solicitar al sector salud campañas constantes de esterilización y hacer entrega de trípticos para fomentar el cuidado animal.

XIII. METAS

| NÚMERO | META | UNIDAD DE MEDIDA | META BASE | META PROGRAMADA ANUAL | META REAL |
|---------|---|-------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| 1.1.1.1 | Platicas y campañas sobre cómo llevar una vida saludable. | Platica y campaña | 6 | 4 | 4 |
| 2.1.1.1 | Jornadas medicas realizadas. | Jornada médica | 6 | 4 | 4 |
| 3.1.1.1 | Mejora de las de casas de salud. | Infraestructura | 1 | 1 | 1 |
| 4.1.1.1 | Campañas de esterilización y contra el maltrato animal. | Campañas | 5 | 4 | 4 |

XIV. INDICADORES

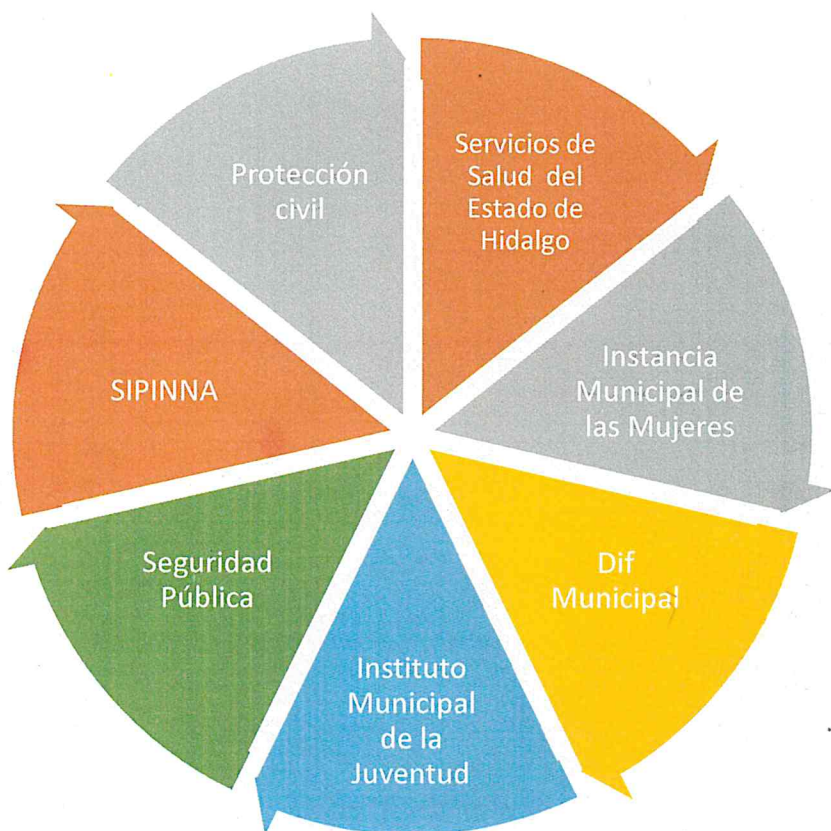
% platicas y campañas para prevenir enfermedades.

% Jornadas médicas para cuidar la salud.

% Mejora de las casas de salud.

% Campañas de esterilización canina y felina y contra el maltrato animal

XV. VINCULACIÓN



XVI. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Pláticas y campañas sobre una vida saludable | | | | | | | | | | | | |
| Jornadas médicas. | | | | | | | | | | | | |
| Mejora de casas de salud | | | | | | | | | | | | |
| Campañas de esterilización y contra el maltrato animal. | | | | | | | | | | | | |

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE SALUD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL, EJE 7. SALUD PÚBLICA
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024


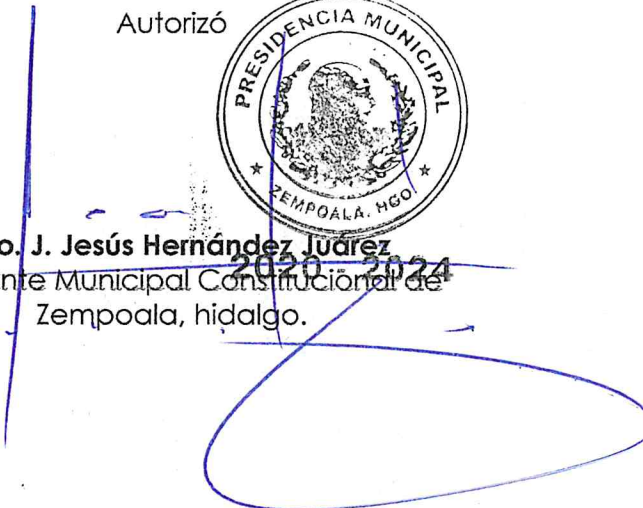
XVII. FIRMAS

Elaboró



Ing. Ariana Meneses López
Directora de Salud
2020 - 2024

Autorizó



Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional de
Zempoala, Hidalgo.
2020 - 2024